



# ARIO OFICIA



# DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

### **ORDENES**

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» (plantilla eventual), exis-tente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Caballería, Îngenieros, Artilleria e Infanteria.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Libre election.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (ba-remo o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Arti-

llería, Ingenieros y Caballería. Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. num. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta va-

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Provisión normal.

Próxima a producirse una vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del dia siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, tentendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante, indistintumente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército. Para la selección de los solicitantes

se procurará tener en cuenta, sin perjuício de los méritos de cada uno (naremo o específicos) la siguiente pre-ferencia por Armas: Teniente coro-nel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería. Comandante: Artillería, Ingenieros, Infanteria y Caballería. Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales des-tinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Dos vacantes de capitán, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin per-A los peticionarios que no ocupen juicio de los méritos de cada uno (bavacante del Servicio de Estado Maremo o específicos) la siguiente pre-yor se les dispensa del plazo de mí-ferencia por Armas: Infantería, Artinima permanencia en sus actuales Ileria, Caballería e Ingenieros.

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar, anunciada de provisión normal por Orden de 24 de agosto de 1970 (D. O. número 190), se destina, con carácter vo-luntario, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ignacio Cervelló Burañes, del C. I. R. número 7.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA



#### INFANTERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres) anunciada por Orden de 13 de julio de 1970 (D. O. núm. 157), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Rodriguez Cu-llel, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Unidad de Parques y Talleres de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, y anunciada de libre elección por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. núm. 155), para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilis-

Documentación: Instancia y Ficha- mo, he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio de Pablo Lajarín, especialista de Automovilismo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, que-dando comprendido, a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de mando de la Compania de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena-Murcia), correspondiente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Infanteria, y anunciada de libre elección por Orden de 31 de julio de 1970 (D. O. núm. 171), pará los que se ha-llen en posesión del título de Especialista de Automovilismo, he designado al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José González García, especialista de Automovilismo, de disponible en la 2.\* Región Militar, plaza de Córdoba, quedando comprendido, a efec-to de complemento de destino por especial preparación técnita, en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de junio de 1970 (D. O. núm. 142), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Visiers Aizpun, del Estado Mayor Central.

Este destino produce contravacante. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castañón de Mena

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 27 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), pasa destinado con cardeter voluntario al Tercio Duquo do Alba, II de La Le-gión, el capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Soco Sánchez-Tembleque, de disponible en la 2.º Región Militar, plaza de Ceuta, y en la U.D.E.N.E. de dicha Región y

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

· Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Profesor de Educación Física correspondiente al cupo de «Varias Armas». asignada al Arma de Infanteria, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, pasa destinado con carácter voluntario el capitán don Emiliano Blanco Pastor, en posesión del título de Profesor de Educación Física, de disponible en la 1.ª Región Militar (Plasencia, Cáceres), quedan-do comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada en segunda convocatoria por Orden de 29 de julio de 1970 (D. O. núm. 169), pasa destinado con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, M de La Legión, el teniente de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Tormo Rico, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia 67 (Bata-Hón Colón XXIV).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Infantería correspondiente al cupo de «Varias Armas», anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. núm. 159), pasa destinado con carácter volunta-rio a la Unidad de Helicopteros número 11 para Cuerpo de Ejército, Colmenar Viejo (Madrid), el brigada de Infantería D. Francisco Galvarro Sosa, del Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Padecido error de impresión en la Orden del 16 del actual (D. O. número 211), se rectifica en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del coronel (E. A.) D. José Anvarez-Arenas Pacheco, diplomado de Estado Mayor, son los de D. José Alvarez-Arenas Pucheco.

Madrid, 19 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección. Una de comandante de Infantería

de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Mayoría Centralizada del Cuartel General de la Brigada de Infanteria Aerotransportable, en La Coruña, para secretario de la Junta Económica.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Dos de capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 10 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quinco días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Dianto Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Brigada de Infanterfa D. O. T. VIII (Vigo-Pontevedra). El personal que posea derecho pre-

ferente para esta plaza y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrarlo su derecho preferente si no la solicita en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-CIAL, teniendo en cuenta los Organis-mos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núme-

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para tenientes de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades de Paracaidistas que se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Paracaidista.

Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas.—Una.

Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidistas.--Una.

Cempañía de Cazacarros de la Bri-

gada Paracaidista.—Dos. Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de perma-

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146). Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970, a los oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se in-

#### A comandante

Capitan D. Milagros Castillo Novajas, del Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón

#### a capitan

Teniente D. Salvador Diez González, de la Academia de Infanteria, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Complementos de destino

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4,21, Grupo «K» de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado correspondiente, se hace constar que los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don. Emilio Gregorio Remesal y D. Francisco Lorente Blesa, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, pasan a la Unidad de Estudios y Experiencias de dicha Escuela a auxiliar de profesor de primer Grupo de la 1.ª Sección de (Enseñanza), el primero, y a auxiliar de profesor del primer Grupo (Tiro) de la 1.ª Sección, el segundo, en el mismo Centro de Enseñanza.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, durante el período de instrucción del tercer llamamiento del reemplazo de 1969, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Cenjor Dafonte y D. Armando Domeque Cuartero, ambos del Regimiento de Infantería Banbastro número 43.

Lo que se publica a efectos de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Matrimonios.

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería, Escala activa, D. Rafael Dávila Alvarez, del C. I. R. núm. 2, con doña María del Pilar López Camacho.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena

#### Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de subteniente o brigada de Infantería, correspondiente al cupo de Varias Armas, para score-tario de causas del Juzgado Militar Permanente de 14 9.ª Región Militar (Granada).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto

los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de perma-

Documentación a enviar a la Capitanía General de la 9.º Región Mili-tar: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. nú-mero 73), que deberán tenen entrada dentro de los diez días hábiles, con-tados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146). Expirado el plazo de admisión de instancias se efectuará por la Autoridad Judicial correspondiente, el exa-men prevenido en el Reglamento aprobado por Orden de 11 de julio

de las documentaciones de todos los solicitantes. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cuál se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento

y Personal) la correspondiente pro-

puesta y actas de examen, en unión

CASTAÑÓN DE MENA

#### Disponibles

Con arregio a lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembro de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 1.º Región Mide Regionante en ma 1.º tregion Militar, piaza de Madrid, el brigada de Infanteria D. Poblo Castillejo Saiz, del Regioniento de Infanteria Saboya mimero 6.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Retiros

La Orden de 30 de junio de 1979 (D. O. núm. 147), por la que se disponia el pase a retirado por cumplir la edad reglamentaria, entreotros, del sargento primero de Infantería D. José Mendoza Moreno, queda amplipada en el sentido de que su verdudero empleo es el de bri-gada, al que fue ascendido por Or-den de 13 de julio de 1970 (D. O. número 157).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena

#### Servicios civiles

#### Situaciones

Con arregio a lo dispuesto en el articulo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. mim. 168), pérrafo pri-mero del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. nú-l

mero 180) y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. mim. 253), se concede el pasa, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en Canarias, plaza de Ingenio (Las Palmas de Gran Canaria), al tentente coronel de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Morales Morales, del Regimiento de Infanteria Canarias número 50.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 83), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de septiembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infanteria. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Alvarez Cofiño, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 7.º Región Militar, plaza de Oviedo. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Advertencia. — En la página 1.127 se publican dos Ordenes de la Prest dencia del Gobierno que se refieren a los capitanes de Infanteria D. José Alonso Rodríguez y D. Jaime Füster Pérez.



#### La Legión

#### Destinos

Pasa destinado, com carácter vo-luntario, en vacante de libre elección, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión, el teniente legionario, Gru-po de «Mando de Armas», D. José Suárez Minambres, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La

Madrid, 18 de septiembre de 1070.

CASTARON DE MENA

Pasa destinado, con carácter vo-luntario, en vacante de libro elec-ción, al Terelo Duque de Alba, II de La Legión, el teniente legionario, de alle allestino de Ama o Cuer-po», D. Adolio Curiel Calvo, de en vacanto del Grupo de «Mando de Ar-mas», del mismo Tercio al que se le

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANON DE MENA

Pasan destinados con carácter transitorio, voluntarios en vacantes correspondientes al Grupo de «Mando da Armasa, a los Tercios que se in docum, los oficiales legionarios, Gru-po de «Destino de Arma o Cuempo» que a continuación se relacion.n:

Al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión

Teniente D. Eulalio Martinez Martinez, de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas en la La Región Militar, plaza de Melilla.

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente D. Félix Palmero Lorenzo, en la misma situación que el anterior en la Capitanía General de Canarias, plaza de Villa Cisneros.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTARÓN DE MENA



#### CABALLERIA

#### Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Loy de 13 de noviembre de 1957 (D. O. múm. 257), se concede licen-cia para contraer matrimonio, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo do «Mando de Armas», D. Emilio Moreno Urarte, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Mon-tesa, núm. 3, con doña Aurora Monje

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTARÓN DE MENA



#### INGENIEROS '

#### Mandos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de julio de 1970 (D. O. númeno 155), vicente comprendide en el Grupo B, del punto dos de la Or-den de 26 de junto de 1970 (D. O. mumero 144), se destina, con carácter voluntario, a la Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Region Millar (La Coruña), para el mando do la misma, al capitán de Ingente-ros (Escata activa), Grupo de Mando do Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, D. Eugento González Diez, del Regimiento Mixto de Ingenteros núm. 6. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castañón de Mena

#### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Re-clutamiento y Movilización número 72 (Zamora), vacante correspon-diente al cupo de «Varias Armas», asignada al Arma de Ingenieros.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reser-

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta dos Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el articulo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante do cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada en turno de concurso por Orden de 15 de julio de 1970 (D. O. n.º160), se destina, con carácter voluntarlo, para juez del Juzgado Mi-litar (Especial Permanente Instructor de has Diligencias Derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1992, de 21 de diciembre sobra uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Sevilla, al teniento coronel de Ingenieros (Es-cala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuepo», D. Fabio Gálvez Belloso, de disponible y en la U.D.E.N.E. de la 2.ª Región Mi-litar plaza de Sevilla. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 10 de ju-lio de 1970 (D. O. núm. 185), vacants comprendida en el Grupo B, del pun-to dos, de la Orden de 26 de julio de 1941), se destina, con carácter volunturio, a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisio. nes del Ejérelto (Hoyo de Menzanna-res, Madrid), nil capitán de Inge-nteros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión det diploma de Vias de Comunicación, D. Miguel Perez Tamames, de la Jefatura de . Ingenieros de Canarias.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para los que se encontraran en posesión del título de Piloto de Helicóptero, anunciadas de libre elección por Orden de 24 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se destina, con carácter voluntario, a la Unicon caracter vocuntario, a la Uni-dad de Helicópteros mim. 11, para cuenpo de Ejército, al capitán de In-genieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», iD. Domingo Marcos Mi-ralles, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en tumo de libre elección por Ordan de 22 de julio de 1970 (D. O. número 163), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movi-lización y Prácticas de Ferrocarriles, 14 Unidad, para jefes del Destaca-mento de Cádiz, al sargento de Ingenieros D. Antonio Herruzo Mellén, deù Batallón Mixto de Ingenieros XXXI.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Ascensos

La Orden de 4 de septiembre de 1970 (D. O. múm. 200), por la que, entre otros, se asciende al empleo de comandante, al capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Anmas», D. Jaime López Garrido, queda ampliada, por lo que a este jefe se refiere, en el sentido de que queda en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Subsecretaría de este Ministerio hasta tanto le corresponda destino de plantilla, voluntario o dorzoso.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De dibue elección.

Para comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Trans-misiones del Ejéncito, para prote-so, de la segunda Sección (Transmislones).

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Organización de 1970 e 1970. den de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 do marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias

publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de danles curso, lo dispuesto en el ar-tículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vien-

tos, Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. mum. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, con-tados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el articu-lo 66, apartado uno, del Decre-to 1408-66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANON DE MENA

#### Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1970 («Bo-letín Oficial del Estado» múm. 204), publicado en el Diario Oficial de este Ministerio núm. 192), a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan, cau-san baja en la Escala profesional y atta en sa de complemento,, quedando en la situación de colocado que determina el apustado a) del articu-lo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con residencia en

las plazas que se indican:
Teniente D. Tomás Sesma Galán,
de la Academia de Ingenieros del
Ejecuto, fijando su residencia en Pamplona.

Otro, D. Manuel Marroco Corro, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, Destacamento de Cádiz, fijando su residencia en Cádiz.

Otro, D. Román Peña Fernández. del Regimiento de Zapadores Ferro-viarios, fijando su residencia en Co-llado Villadia (Madrid), desde el 24 do julio de 1970, fecha de su adju-dicación, hasia el 25 del mismo mes que pasó a la situación de retirado. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Trienios

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO

Oficial, núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de octubre de 1970, excepto para los que se les señala distinta fecha

#### Alto Estado Mayor

Brigada D. Tomás Beato Martínez, cinco trienios. Apartado 6.

Jefetura de Ingenieros de Canarias.

Brigada D. Alfonso Serrano Rivero, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Angel Ramírez Zambrano, dos trienios.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada D. Manuel Aranda López, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Sargento D. Antonio Carretero López, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Sargento D. Anselmo Bustinduy Caminas, dos trienlos.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara

Sargento D. Angel Beato Astudillo, tres trienios.

Otro, D. Salomón Hachuel Cabezas, dos trienios.

Otro, D. Fidel Parrizas Martínez, dos trienios.

Otro, D. Victoriano Pedraza Muñoz, dos trienios.

Otro, D. Tristan Pedrero del Estal, dos trienios.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenteros

Brigada D. Evaristo Crespo González, cinco trienios, Apartado 6.º.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Luis Martín Ruiz, ocho trientos. Apartado 6.º.

Sargento D. Angel Logroño Bericat, un trienio, a percibir desde 1 de septiembre de 1970. Apartado 6.º.

Regimiento de Transmisiones

Brigada D. Cristobal Palomino Calahorro, cinco trientos. Apartado 6.º.

1.ª Zona del I. P. S.

Brigada D. Juan Domínguez Sánchez, ocho trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1970. Apartado 6.º.

Batallón Mixto de Ingenieros XII

Brigada D. Manuel Calvo Vega, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. José García Martínez, dos trienios.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Brigada D. Pablo Prieto Hurtado, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Companía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejercito

Sargento D. Viciente Rubio Corrales, dos trienios.

Compañia Regional de Transmisiones de la 2.ª Region Militar

Brigada D. Manuel Jiménez Joya, cinco trienios. Aparatado 6.º.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Herminio Ortega Domínguez, ocho trienios. Aparatado 6.º.

Madrid, 18 do septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Agregaciones

Ha sido agregado al C. I. R. número 10 (San Gregorio, Zaragoza), duranto el período de instrucción del tercor llamamiento del R/1969, el sargento de Ingenieros D. Jesús Calvo l'uyol, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Lo que se publica a efectos del percibo de los devengos que pudieran corresponderle.

Madrid, 18 de septiembre de 1970

CASTANÓN DE MENA

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Agregaciones

Desaparecidas las causas que motivaren la agregación a la Unidad de Helicópteros mum. 11, para Cherpo de Ejercito, por Ordem de 23 de junto de 1970 (D. O. núm. 140), de los subtenientes especialistas mecánicos electricistas de Transmisiones don Joaquín Alvarez Martinez y don Juan Ameiros Cubeiros, cesar en la misma com fecha 1 de septiembre

de 1970, debiendo incorporarse a sus destinos de plantilla.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Trienios

Con arregio a lo que determina el artículo 5.º de da Ley 113/1966 (Dia-Rio Oficial núm. 296), se conceden los trientos acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde de octubre de 1970, excepto para los que se les señafa distinta fecha.

#### Alto Estado Mayor

Subteniente especialista D. Francisco Aranda Rodríguez, ocho trienios.

Otro, D. Antonio Herrera Robles, ocho trienios.

Otro, D. Arturo López Garcia, ocho trianios.

Brigada especialista D. Rafael Marrero Silva, cuatro trienios, apartado 6.º.

Sargento primero especialista don José Chamorro Pérez, cuatro trienios, apartado 6-0.

#### Academia de Caballeria

Sargento primero especialista don Enrique Antón Vallejo, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

#### Regimiento de Transmisiones

Subteniente especialista D. Francisco Herrero Rivera, ocho trienios. Brigada especialista D. Manuel Cal-

derón Mangas, cuatro trienios, apartado 6.9, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Sargento especialista D. Juan Suances Suances, un trienio, apartado 6.º, a percibir desde 1 de septiembre de 1070.

Regimiento Mixto de Ingenteros número &

Brigada especialista D. Francisco Frisuelos Corral, cinco trienios, apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Brigada especialista D. Juan Marlinez Arrabal, cuatro trienios. Apartado 6.º.

Regimiento Mixto de Ingenteros de Sahara

Brigada especialista D. Nicolás Manina Carro, cuatro trienios, apartado 6.°.

Otro, D. Agustín Pasadas Pullido, cuatro trienios, apartado 6.

Sargento primero especialista don

Ramón Jordán Martínez, cuatro trienice, apartado 6.º.

C. I. R. num. 14

Sargento primero especialista don José Pons Alles, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Comandancia Militar de Ibiza

Brigada especialista D. Antonio Ribas Mari, ocho trienios. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de agosto de 1970 (D. O. número 179) y por no haber resultado apto para Unidades de Montaña, se destina, con carácter forzoso, al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz), al sargento eventual de complemento de Ingenieros (Transmisiones) D. Jaime Renart Pita, del Distrito de Granada.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA



#### INGENIEROS DE ARMA: MENTO Y CONSTRUCCION

#### Mandos

Pura cubrir la vacante de mando de Director del Polígono de Experiencias «Costilla» (Cádiz), dependiente de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, he designado al coronel ingeniero de Armamento y Construc-ción (Rama de Armamento y Mate-rial) D. Angel López-Escobar Martí-nez, de Director de la Fábrica Nacional de Valladolid. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castanón de Mena

#### Vacantes de mando

De libre elección.

De coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) para Director de la Fábrica Nacional de Valladolid).

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1981 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince dias hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 18 de septiembre de 1970:

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos \*

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 17 de julio de 1970 (D. O. número 162), pasa destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia Central de Obras el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Miguel Fe Serra, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de «Calculo y Fabricación de Motores de Combustión Interna», «Dibujo Lineal» e «Interpretación de planos».

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de sobeitnyl.

Documentación: Instancia y Ficha-risumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), con lo dispuesto en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artícu-lo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de comandante ingeniero Fábrica Nacional de Valladolid), de Armamento y Construcción (Ramovilismo de la 8. Documentación: Instancia y Fichama de Armamento y Material), existence una de mecánico.

tente en la Inspección General de la Policia Armada, para jese de Armamento de dicha Inspección.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud.

Documentación: Instancia y Ficharasuman ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1931 (D. O. núm. « 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del dia siguiènte al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artícuto 68, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castañón de Mena

#### Ayudantes

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad mecánico automovilista), existente- en el Regi-miento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Tendrán preferencia para ocupar este destino los peticionarios que tengan realizados los siguientes cur-sos de la Especialidad de Carros de Combate y por este Orden, que ha-rán constar en su solicitud de los que se encuentren en posesión:

Mecánicos de los distintos Escalones de entretenimiento de Cauros M-47, M-48 y M-41.
Mecánicos de vehículos de cade-

Entretenimiento de Carros M-41. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden el Diario Oficial, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 18 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

De provisión normal.

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Parque y Maestranza de Artillería do Barcelona.—Una de mecánico y una de metalúrgico.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una de electricista, una de metalúrgico y una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.-

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.--Una de mecánico (para Tenerife).

Fábrica Nacional de Pólyoras de

Murcia.-Una de químico.

Taller de Precisión y Centro Elec-trotécnico de Artillería.—Una de electricista.

Para ayudante de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Una de mecánico.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.º Región Militar.-

Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infanteria Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).--Una de mecánico.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.-Una de telecomunica-

ción (nueva creación).

Comandancia de Obras de la 2.º Región Militar (Destacamento de Ceuta). Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar Destacamento de Melilla).-Una de obras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).-Una de obras.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guadalajara).—Una de electricista y una de mecánico.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.-Dos de telecomunicación (una

para Madrid y una para Tenerife). Dirección General de Fortificaciones y Obras.-Una de obras.

Comandancia de Obras de Baleares.-Una de obras.

Para auxiliares de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Pábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico analista y una de mecánico automovilista.

Unida/I de Automovilismo de la Brigada de Infanteria Mecanizada número XXI.-Una de mecánico automovilista.

Compañía Móvil de Reparaciones en Campaña.-Dos de mecánico armero y una de mecánico automovi-

Escuela Militar de Montana.--Una de mecánico armero.

Parque de Artilleria de Ceuta.—Una de electricista y una de mecánico ar-

Regimiento de Infanteria Mecanizada Asturias num. 31.-Una de electricista.

Fábrica Nacional de Trubia.—Una

de electricista.

Regimiento Infanteria Mecanizada Castilia núm. 16.—Una de electricista.

Comisión de Movilización (Industrial do la 4.3 Región Militar.—Una de megánico armero.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de quífico artificiero y una de mecánico ammero.

Academia de Intendencia.--Una de químico analista.

Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Para la U. S. T. y M.).-Una de químico artificiero.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de montador óptico (tendrán derecho preferente los que tengan el posee o traduce de inglés).

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.--Una de mecánico automovilista.

Academia de Artillería.-Dos de mecánico automovilista, una de electricista y una de delineante proyectista:

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.-Dos de electricista.

Para auxiliares de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Academia de Infanteria.-Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.-Una de mecánico automovilista.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.--Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.-Una de vías de comunicación.

Academia de Artilleria.-Una de telecomunicación.

Destacamento de Parques y Transmisjones de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XXI (Mérida).—Una de telecomunicación. .

Destacamento de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada número XXM (Jerez do la Frontera).-Una de telecomunicación.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).-Una de telecomunicación.

Parque Central de Transmisiones. Una de obras.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).-Una de telecomunicación.

Comandancia de Obras de la 9.º Región Militar (Destacamento de Melilla).—dina de obras, una de electricista y una de dibujante.

Escuela Militar de Montaña.—Una de electricista y una de telecomunicación.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (para los Talleres de Guada-lajara).—Una de mecánico.

Parque Central de Ingenteros (depósito Destacamento de Canarias).—Una de obras y una de mecánico.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.-Una de mecanico.

Comandancia de Obras de la 1.4 Región Militar.-Una de dibujante. Comandancia de Obras de la 4.ª Re-

gión Militar.-Una de dibujante. Comandancia de Obras de la 2.º Región Militar.-Una de obras.

Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla. Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de la 8.º Re-

gión Militar.-Una de dibujante (La Coruña y una de obras (Ferrol).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1:408/66.

Madrid, 18 de septiembre de 1970.

Castañón de Mena



#### VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En las págs. 1.126 y 1.127 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civites». .

## Dirección General de la Guardia Civil



Por cumplir en las fechas que se indican to edad regiamentaria, se dispone que en dichas fechas pasen a la situación de retirado los oficiales de la Guardia Civil que s continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta regiamentaria que cursarán a dicho Alto

Capitán D. Pedro Pácz Jiménez, de In Dirección General, el día 15 de diciembre de 1970.

Otro, D. Francisco Pequeño Pascual, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, de disponible on la 2.º Zona, el día 16 de diciembre do 1970.

Terriente D. Justo Muñoz Machuca, de la 221 Comandancia, el día 14 de diviembre de 1970.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

Castañón de Mena

Con arregio a lo establecido en el articulo 65 del Regiamento para la oplicación del Estauto de Clases Pasivas del Estado de 22 do octubre de 1926, causan baja en el Cuenpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuenpo que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D Adolfo Outumuro Outumuro, del 41 Tercio.

Sargento D. Jaime Monroig González, del 31.

Otro D. Emiliano Campo Martínez, del mismo.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

Castañon de Mena

#### **Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Maria Vidorreta González, al teniento de la Guardia Civil D. Enrique Gancia Arias, con destino en la 421 Comandancia.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por haber terminado con aprevechamiento el plan de estudio reglamentario, es promovido al empleo de teniente de la Escala activa de la Guardia Civil, con la antigüedad de 15 de julio de 1967 y efectividad de 15 de septiembre de 1967, al caballero alférez cadete de dicho Cuerpo don Rafael Hernández Ferrero, colocándose en la Escala a continuación de D. Francisco Martos Solano, quedando en la situación de disponible, afecto para documentación y haberes a la Academia Especial de dicho Cuerpo.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso de subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha, y con arregio a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuaran en sus actuales destinos.

Don Kulalio Gómez del Barco, de la 241 Comandancia.

Don Vicente Ferrer Masip, de la Plana Mayor de la 3.ª Zona.

Don Benito Gonzalo Diez, de la 322 Comandancia.

Don Manuel Mérida Cejas, de la 151. Don Antonio Rubio Marquez, de la

Don Rafael Aparicio Antón, de la

Don José González Fernández de la 542.

Don José Ansótegui Hueto, de la 521.

Don José Alonso Jiménez, de la 232. Don Faustino Mestre García, de la

Don Hortensio Granado Calvo, de la 232.

Don Manuel Bernardo González, de la 412.

Don Ginés Fuentes Parra, de la 332. Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Emilio Villena Ruiz, de la 311 Comandancia.

Don José Pérez de Haro, de la 413

Comandancia. Madrid, 11 de saptiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo va-cantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos pri-meros de la Guardía Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo.

Don Diego Regodón Avila, de la Primera Comandancia Móvil.

Don Miguel Amengual López, de la 432 Comandancia.

Don Francisco Carnerero Pérez, de

Don Gabriel Gómez Roces, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.

Don Juan del Olmo Martínez, de la 542 Comandancia.

Don Manuel Veleiro Novoa, de la

Don Pedro Arroqui Arce, de la 521. Don Segundo Moreno Bejarano, de

Don Antonio Blanco Cao, de la 641. Don Antonio Evora Martín, de la Plana Mayor del 15 Tercio.

Don Anionio Cruces Vega; en situación do reemplazo por herido, afecto al 25 Tercio.

Don Antonio Illán Dominguez, de la 551 Comandancia.

Don Antonio Pacheco Ventura, de

. Don Fernando Calvo Fernández, de

Don Alfredo Fernández Rodríguez, de la 151.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Lev de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Ignacio Moreno Moreno, de la 212 Comandancia.

Don Manuel Molina Martinez, de

Don José Borrego Queija, de la Tercera Comandancia Móvil.

Don Marcelino Ruiz Pascual, de la

551 Comandancia. Don Arturo de la Hoz Martín, de

la 262.

Don Emiliano García Galán, de la Agrupación de Destinos.

Don José Granero García, de la 241 Don Miguel Gutiérrez Suárez, de

Don Frutos Castro Díaz, de la 222. Don José Hernández Vázquez, de la Agrupación de Destinos.

Don Vicente Martinez de la Calle, de la 142 Comandancia.

Don Antonio García Rey, de la 652. Don Francisco Pérez Bonilla, de

Don Vicente Flores Girbes, de la 311. Don Sabas López Calvo, de la 231. Madrid, 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Antonio García Isidro, de la Primera Comandancia Móvil.

Miguel Sánchez Ruiz, de la 231 Comandancia.

Isidoro Calonge Ciriano, de la 511. Santiago Abad Rosa, de la 111.

Francisco Quintanilla García, de

Adolfo Jiménez Gómez, de la 611. Marcelino Gómez Rodríguez, de la

Benjamin Barrios Serrallet, do la 111.

Luis Larguero Lancharro, de la 413. Gabriel Gutiérrez Martín, de la 242. Julian Dominguez Martin, de la 411. Julio Vaquero Pérez, de la 631.

Manuel Prieto Buiza, de la Segunda Comandancia Móvil.

Ginés Rabadán Aviles, de la 312 Comandancia.

José Rivera Gallardo de la 241. Madrid. 11 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Escalafonamiento

Terminado con aprovechamiento el curso que con arreglo a lo dispuestoen la Orden de 7 de ectubre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 230), han efectuado en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil, quedan escalafonados para su ascenso a teniente, cuando les corresponda, por el orden en que aparecen relacionados, los subtenientes del mencionado Cuerpo que a continuación se citan:

Don Eulalio Gómez del Barco, Don Vicente Ferrer Masip. Don Luis Yague Bascarán. Don Benito Gonzalo Diez. Don Manuel Mérida Cejas. Don José Carrasco Jiménez. Don Antonio Rubio Márquez Don Rafael Aparicio Antón. Don José González Fernández. Don José Ansótegui Hueto. Don José Alonso Jiménez. Don Paustino Mestre García Don Hortensio Granado Calvo. Don Manuel Bernardo González. Don Ginés Fuentes Parra. Madrid, 10 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prorroga anual de edad para el retiro, por cumplir esta en el préximo mes de diciembre, a los suboficiales de la Guardia Civil que a contimuación se relacionan.

Hasta los cincuenta y cuatro años

Subteniente D. José Velilla Espeja, del 33 Tercio.

Brigada D. Tomás Estévez Andrés. del 41.º Tercio.

Hasta los cincuenta y seis años

Subteniente don Virgilio Gutiérrez Santos, del 54.º Tercio.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cruz a la Constancia

Por ceunir las condiciones que determina la Loy de 28 de diciembre de 1958 (D. O. num. 2 de 1959), modificada por la núm. 142/1961 de 23 de diciem-bre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el

Servicio en la cuantía que se cita, al nes, con la antigüedad de 1 de seppersonal del Cuerpo de suboficiales tiembre de 1970. de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 Y Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Manuel Bezon Gomez, del 53 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1970

Músico de primera asimilado a subteniente D. Luis Esteban Bautista, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 20 de julio de 1970; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 207).

Sargento D. Isidoro Domínguez Gálvez, del 23 Tercio, con la de 1 de febrero de 1967; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 207).

Otro, D. Siro Giralda San José, del 53 Tercio, con la de 17 de julio de 1970.

Otro, D. Diego Carrillo Mezquita, del 62 Tercio, con la de 20 de agosto de 1968; quedando asi rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 10 del actual (D. O. núm. 207).

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. José Camba López, del 63 Tercio, con antigüedad de 11 de abril de 1969.

ORUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Juan Méndez Pérez, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. Pedro Andújar Saiz, del 11 Tercio, con la antiguedad de 2 de julio de 1970.

Otro, D. Anastasio Garrido Sardifia, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Otro, D. Federico Molina González, del 21 Tercio, con la antigüedad de 27 do julio de 1970.

Otro, D. Roque Martín Benito, del 32 Tercio, con la antiguedad de 17 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento D. Manuel Alonso Verdes. del 24 Tercio, con la antigüedad de 8 de agosto de 1970.

Otro, D. Francisco Botello Ortigosa, del 25 Tercio, con la antigüedad de 17 de agosto de 1970.

Otro, D. Juan de la Peña Martín Ventas, del Colegio de Guardias Jóve-

4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Sargento D. Eusebio Domínguez Garzón, del 65 Tercio, con la antigüedad de 3 de febrero de 1966.

A partir de 1 de agosto de 1970

Sargento D. José Encinar Masa, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 26 de marzo de 1968; quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 14 de agosto último (D. O. núm. 185).

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESE TAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1970

Brigada D. Joaquin Navarrete Marcellán, del 53 Tercio, con la antigüedad de 1 de julio de 1970.

A partir de 1 de agosto de 1970

Brigada D. Baltasar Aguilar Tallón, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 2 de julio de 1970.

Sargento primero D. Onolre Arteaga Soto, del 31 Tercio, con la antigüedad de 1 de agosto de 1970. Sargento D. Fernando Prieto Pérez,

del 25 Tercio, con la antigüedad de 17 de julio de 1970.

A partir de 1 de septiembre de 1970

Sargento primero D. Manuel Galindo Quijada, del 21 Tercio, con la antigüedad de 2 de agosto de 1970.

Otro, D. Fernando Ferreira Diaz. del 64 Tercio, con la antigüedad de 18 de agosto de 1970.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Destinos

Con arregio a lo dispueste en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuenpo de la Guandia Civil, los Suboficiales de dicho Cuempo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se schalun, y baja en lus de proceden-

#### VOLUNTARIO

A la Especialidad de motorista

Sarganto primero D. Eusebio Pascual Mateos, del Subsector de Trá-fico de San Sebastián, al de Palencia.

#### **FORZOSOS**

Sargento D. Luis Canales Salazar, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Otro, D. Miguel Blanco Sánchez, de agregado para el servicio en la Comandancia, al Subsector de Tráfico de Albacete.

#### VOLUNTARIOS

A la especialidad de auxiliar de Automovilismo

Sargento D. Mariano Martin Martin, del Subsector de Tráfico de Córdoba, at de Barcelona.

A la Especialidad de Oficina

Sargento primero D. José Mora Ochoa, de la 331 Comandancia, a la Plana Mayor del 6.º Sector de Burgos. Madrid, 17 de septiembre de 1970

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Ci-vil, al sargento de dicho Cuerpo, don Placido Palomo de Castro, actualmente con destino en el Parque de Automovilismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Edades

Vista la instancia promovida por el cabe primero de la Guardia Civil José Cabrera Lagares, con destino en el 41 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de '15 de febrero de 1921, que consta en su documentación militar, por la de 14 de enero de igual año, comprobado documentalmente tal error, de con-formidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación soltcitada.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Francisco Gómez Zazo, con destino on el 14 Tercio, solicitando le sea rec-tificada la fecha de su nacimiento de 28 de marzo de 1921, que consta en su documentación militar, por la de 20 de mayo de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de de Cartagena, por haber remunciado. Regimiento de Cazadores de Monta-

1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil, Angel Sánchez Martínez, con destino en el 24 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 2 de febrero de 1921, que consta en su documentación militar. por la de 4 de diciembre de 1920; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Baias

Oueda sin efecto el ingreso concedido en el Cuempo de la Guardia Civil por las órdenes que se indican, al personal que a continuación se relaciona, por los motivos que también se expresan, quedando en la situa-ción militar en que se encontraban con anterioridad a la fecha de la Orden por la que se les concedía el ingreso.

ORDEN DE 14 DE DICIEMBRE DE 1964 (D. O. NUM. 286)

De la Academia de Guardias de El Escorial

#### Guardia:

Manuel Serrano González, soldado do la Unidad Administrativa Automovilismo de la 7.º Región Militar, por dejar de reunir las condiciones prevenidas en el inciso b) de la Regla Segunda de la Orden Ministerial de 1 de mayo de 1950 (D. O. núm. 101).

ORDEN DE 9 DE FEBRERO DE 1970 (D. O. NUMS. 36 AL 43)

De la Academia de Guardias de El Escorial

#### Guardia:

Jesús Díaz Fernández Luaces, soldado del Regimiento de Infanter'a Mérida núm. 44, por falta de aptitud física.

De la Academia de Guardias de Ubeda

#### Guardias:

José Hermoso Zarco, paisano, por haber renunciado.

Jesús Santiago García, marinero de primera de la Comandancia Militar ORDEN DE 30 DE JULIO DE 1970 (DD. OO. NUMS. 174 al 182)

De la Academia de Guardias de la 2.4 Comandancia Móvil.

#### Guardias:

José Ayllón Fernández, soldado del Parque y Maestranza Artillería Cam-paña, por haber renunciado.

Domingo Batista Núñez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento Mixto Artillería núm. 94, por haber renunciado.

Antonio Cáceres Bejarano, soldado Agrupación Mixta de Encuadramiento núm, 2, por haber cenunciado.

Antonio Corona Morón, cabo prime-ro de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, por falta de aptitud física.

Juan Chaves Ruiz, cabo primero del C. I. R. del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, por haber renunciado.

Antonio Fernández Casildo, paisano, por haber renunciado.

Manuel Navarro Navarro Morillo, cabo de Mayoría del C. R. I. M. número 2 de la 2.ª Región Aérea, por haber renunciado.

Manuel Hurtado Blanca, cabo de la Unidad Administrativa de la Regi´n Automovidismo de Savilla, por haber renunciado.

Jesús Ruiz Ruiz Torvisco, paisano, por fatta de aptitud física.

De la Academia de Guardias de El Escorial

#### Guardias:

Autonio Díaz Salgado Rodríguez, cabo de la Z. R. y M. núm. 83, por faita de aptitud física.

Manuel Fernández Modia, soldado de la Z. R. y M. núm. 84, por falti de aptitud física.

José de la Fuente Segurado, paisano, por haber renunciado.

Jesús García Saceda, paisano, por falta de presentación. Angel Jiménez Jiménez Martín, pai-

sano, por haber renunciado. Carlos Jiménez Serrano, cabo pri-

mero del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, por haber renunciado.

Francisco López Bermúdez, cabo del Tercio Duque de Alba, II de La

Legión, por falta de aptitud física.
Joaquín Ojeda Santos, soldado de
Mayoría del C. R. I. M. núm. 2, 2.3
Región Aérea, afecto al C. M. R. del C. R. I. M. núm. 2, 2.ª Región Aérea, por falta de presentación.

Seralin Prado Castro, cabo primero do la Z. R. y M. num. 84, por falta de presentación.

Clemente Sanchez Alvarez, palsano, por haber renunciado.

Manuel Siebro Vidal, paisano, por falta de presentación.

De la Academia de Guardias de Sabadell

#### Guardias:

Joaquín Acosta Brito, soldado del

nunciado.

Manuel Caso Villa, paisano, por falta de aptitud física.

José Castro Martínez, cabo de la Comandancia Militar de Marina (Bil-Dapartamento El Ferrol Caudillo, por haber renunciado.

Juan García Ferreira, paisano, por haber renunciado.

Pedro Jodar García, soldado del C. M. R. de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, por haber renunciado.

Francisco Jorquera Martinez, soldado del Grupo Tiradores del Ifni mumero 1, por haber renunciado.

Bernabé Macián Redón, soldado de la Z. R. y M. núm. 32, por haber renunciado.

Fructuoso Maestro Gutiérrez, soldado del Parque de Artilleria de Valladolid, por falta de aptitud física.

José Martinez Romero Fernández paisano, por falta de presentación. Rafael Martínez Vizquert, soldado

de la Z. R. y M. núm. 41, por haber renunciado.

Francisco Medinilla Muñoz, cabo primero de la Agrupación de Infanteria Pavia núm, 19, por falta de presentación.

Manuel Moreno Díaz, paisano, por fulta de aptitud física.

Gregorio Orellana Cerrillo, soldado, de la Z. R. y M. núm. 17, por haber renunciado.

Victor Portal González, soldado de la Unidad Automóviles de la 6.º Re-l ber renunciado. gión Militar, por haber renunciado.

Miguel Rivera Santos, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, por tasta de aptitud

Manuel Soler Jiménez, cabo segundo del Tercio de La Legión, por haber renunciado.

Alfredo Soria Sierra, soldado Escuela Formación Profesional Industrial del Ejército del Aire. Base Aérea de Agoncillo, por haber renunciado.

De la Academia de Guardias de Ubeda

#### Guardias:

Tosé Aguilar Calero, cabo de la Z. R. y M. de Cádiz, por falta de aptitud fisica.

Pedro Alonso Sela, cabo del Regi-miento de Infanteria Córdoba núme-

ro 10, por fasta de aptitud física. Ricardo Carreño Camtero, soldado do la Z. R. y M. mim. 23, por haber renunciado.

Rufael Diaz Moreno, soldado del Parque y Taileres de Automovilismo de Madrid, por haber renunciado. Autonio Deminguez Guivin, mari-

nero de segunda del Departamento de

Cadiz, por falta de aptitud física. Fermio Franco Udeera, cabo del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artilloria mam. 5, por haber renun-

Jodquin Garan Capacete, soldado de la Z. R. y M. núm. 22, por haber renunciado.

Juan Gómez Beltrán, soldado del Regimiento de Artillería de Campa- concedió el ingreso.

na núm, 62 (C. M. R.) por haber re- na núm. 16, por falta de aptitud física.

José Lázaro Antón, paisano, por haber renunciado.

Francisco Lorca González, soldado de la Z. R. y M. num, 14, por falta de aptitud física.

José Márquez Heilin, cabo de la Co-mandancia Militar de Marina de Cartagena, por haber renunciado.

Fernando Martín Fernández, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, por haber renunciado.

Fernando Mejías Mejías, soldado de la Z. R. y M. de Cádiz, por falta de aptitud física.

Juan Méndez Hernández, soldado del Regimiento de Infanteria Córdoba número 10, por falta de aptitul física.

Armando Menéndez Garcia, soldado del Grupo de Policía de Ifni número 1, por haber renunciado.

Francisco Mesa Pedregosa, soldado del C. M. R. Z. R. y M. núm. 91, por falta de aptitud física.

Francisco Moreno Flor, soldado de la Z. R. y M. de Cádiz, por haber renunciado.

Joaquín Pérez Acosta, soldado de la Z. R. y M. mum. 93, por faita de antitud física.

José Pérez Abellán García, soldado do la Z. R. y M. núm. 35, por falta de aptitud física.

Alberto Pradal Aguirre, caho segundo de Infantera de Marina C. M. R. del Departamento de Cádiz, por ha-

Agustín Prieto Arjona, soldado del R gimiento de Infanteria Motorizable Lepanto núm. 2, por faita de aptitud

Jesús Rodríguez Valtuille, cabo de la Z. R. y M. núm. 76, por faita de aptitud física.

Antonio Sánchez Molina Lizana, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad núm. 9, por haber renuncialo.

Manuel Sánchez Rubio Sánchez, soldado del C. M. R. del Regimiento do Infanteria Pavía núm. 19, por haber renunciado.

Ratael San Jaime Martinez, cabo del C. M. R. de la Agrupación de Intendencia núm. 3, por faita de aptitud fisica.

Feliciano Sardón Hernández, paisano, por haber renunciado.

Eduardo Torregrosa García, solda-do del C. M. R. del Regimiento de Infanteria Córdoba núm. 10, por haber renunciado.

Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Causa baja en el Cuerpo de la Cutardia Civil, por rescisión del com-promiso, en thi del mes actual, los guardias alumnos de las Academias de Guardias que se indican, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 30 de julio último (DD. OO. números 174 al 182), por la que se les

De la Academia de Guardias de la Comandancia Móvil de Sevilla

Luis Muñoz Baudin. Félix Macia: García. Francisco Méndez Robaina.

De la Academia de Guardias de El Escarial.

Jesús Andrés Ferreira.

De la Academia de Guardias de Sabadell.

Herto Coego Vázquez. Antonio Ferriol Soler. José García Fernández Vellin. Sixto González Gutiérrez. Felipe Gutiérrez Gutiérrez.« Juan Mañas Gámez. Manuel María Marugarren. José Ortega Fernández Incógnito. Francisco Ramírez Hidalgo. Cristóbal Rubira Soler. José Quirant Guerra. Robustiano Tirado Gómez.

#### De la Academia de Guardias de Ubeda

Juanito Aláez Fernández. Benito Veliñas Bando. Florencio Villoria García. Carlos Vinuelas Sanchez. Juan Cárdenas Sarmiento. Francisco Cazalla Gilabert. Anibal González Rodriguez. Pedro Ibáñez Amroyo. Inis Hinojosa Armario. Miguel Iglesias Jordán. Sabvador Iglesias Canas. Nemesio Lara Aguilera. Antonio Lucas Carrillo. Gregorio Lucas Garcia. Juan Martin Mota. Miguel Mateo Pedrosa. José del Hoyo García. Antonio Padilla Valderrama. Rafael Pedraza Valdivia. Manuel Peláez Cabra. Antonio Pérez Contreras. Victoriano Pérez García. Eugenio Puente Diez. Rafael Rodriguez Marcilla. José Rosales Martinez. Patricio Sierra Thecon. Juan Soldado López. Madrid, 17 de septiembre de 1970.

CASTANÓN DE MENA

# Dirección General de Acción Social



#### PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

#### Becas

Curso Escolar 1970-71

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el Diario Oficial número 210, de fecha 18 de septiembre de 1970.

#### 1. REGION MILITAR

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

#### Oficiales

Capitán de Infantería D. Ricardo Guijarro Suárez, para su hija María Aurora Guijarro Jorge.

Capitán de Infantería D. José Bonache Jorguera, para su hijo Pedro Bonache Gutiérrez.

Teniente de Ofininas Militares don Bartolomé Escandell Paláu, para su hijo Juan Antonio Escandell Costa.

Capitán de Caballería D. Alonso de Heredia Albornoz, para su hijo Juan Heredia Díez del Riguero.

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos San-Gil Augustín, para su hijo Luis San-Gil Cabanas.

Capitán de Intendencia D. Joaquín Lascurain Ruiz, para su hijo Joaquín Vicente Lascurain Sánchez.

Capitán de Infantería D. Miguel García Ramos, para su hija Inmaculada García Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Miguel García Ramos, para su hija Carmen García Gutiérrez.

Capitán de Caballería D. Francisco Enríquez Entrecanales, para su hija Zenaida Enríquez Casaús.

Teniente de Ingenieros D. Juan Burgoa Alvarado, para su hija María Teresa Burgoa Vela.

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández, para su hijo Pedro Pérez García.

Capitán de Caballería D. Fernando Pimentel y Gallego, para su hijo Pedro José Pimentel Pardo.

Capitán del C. A. I. A. C. don Guillermo Cabañas Clark, para su hijo Guillermo Ramón Cabañas Navarro.

Capitán de Infantería D. José Jiménez Zayas, para su hijo José Luis Jiménez Manso.

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Fernández Màrín, para su hija María Ascensión Fernández Ortiz.

Capitán de Ingenieros D. Alfonso de la Portilla Lozano, para su hija Matilde Elena de la Portilla Hierro.

Capitán de Intendencia D. Pedro Pena Arredondo, para su hijo José Jesús Pena Muñoz.

Capitán de Artilleria D. Antonio Oraa Rodríguez, para su hijo Vicente Oraa Sánchez-Caño.

Capitán de Artillería D. Antonio Oraa Rodríguez, para su hijo Antonio Oraa Sánchez-Cano.

Capitán de Infantería D. Manuel López Segura, para su hijo Manuel López Martínez.

Teniente de Oficinas Militares don Santos Hernández Delgado, para su hija María Isabel Hernández Encinas.

Capitán de Caballería D. Antonio Salvador Fuertes, para su hija Berta Alicia Salvador y Pastor.

Capitan de Ingenieros D. Manuel

Merino Rosado, para su hijo Antonio Ricardo Merino Merino.

Capitán de Caballería D. Camilo Rodríguez Trenchs, para su hijo Camilo Rodríguez Landa.

Capitán de Infantería D. Joaquín González Moya, para su hija María Amparo González López.

Capitán de Infantería D. Matias Báez Pérez, para su hija María del Carmen Báez Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Pedro Pérez Fernández, para su hija Sagrario Pérez García.

Capitán de Caballería D. Manuel de Ossorno Castro, para su hija Matilde de Ossorno Almecija.

Alférez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Gaspar Laviña Lázaro, para su hija Gloria Laviña Bellido.

Alferez de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Cecilio José de la Iglesia, para su hija Amparo de José Pérez.

Capitán de Infantería D. Luis Hernández del Pozo, para su hijo Luis Hernández Vozmediano.

Cauitán de Veterinaria D. Jesús Cárcar Gabarrón, para su hija María Lourdes Cárcar Benito.

Capitán de Infantería D. Julio Bordas Muñoz, para su hijo Federico Bordas Martínez.

Capitán de Artillería D. José María Redondo Hidalgo, para su hijo Jaime Redondo Abollado.

Alférez especialista D. José Navarro Gómez, para su hijo Andrés Navarro Sandoval.

Teniente del C. A. I. A. C. don Emilio Muniz Vigil, para su hijo Jesús Muniz Pérez.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Mollá Maestre, para su hija Mercedes Mollá Lorente.

Capitán de Ingenieros D. Manuel Merino Rosado, para su hija María Teresa Merino Merino.

Capitán de Caballería D. Basilides Merino Santos, para su hija Cristina Merino Thomas.

Teniente de Artillería D. Florián Martín Porras, para su hijo Florián Martín Morerio.

Teniente de Caballería D. Agustín Gracia Quer, para su hija María del Val Gracia Lozoya.

Teniente de Ingenieros D. Juan García Ramos, para su hija Consolación García Muñoz.

Capitán de Ingenieros D. Vicente Cutanda Martínez, para su hijo Alberto Luis Cutanda Rodriguez.

Capitán de Ingenieros D. Víctor Celestino Borreguero, para su hija María Concepción Cejestino Pérez.

Teniento de Oficinas Militares don Victor Villasante Pascual, para su hijo Fernando Villasante Claudios.

Tentento de Artillería D. Domingo Arroyo Arroyo, para su hija Auxiliadora Arroyo Fernández.

Capitún del C. A. I. A. C. don Guillermo Cabañas Clark, para su hija Julia-Carmen Cabañas Navarro.

Capitán de Infantería D. Ricardo Guijarro Suárez, para su hijo Ricardo Guijarro Jorge.

Capitán de Amilleria D. José María

Redondo Hidalgo, para su hijo José María Redondo Abollado.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Visiers Pérez, para su hija María José Visiers Larrañaga.

Capitán de Intendencia D. José Suárez Rojas, para su hija María Rosario Suárez García.

Capitán de Infantería D. Julio Medina Díaz-Marta, para su hija María del Valle Medina Díaz.

Capitán de Artillería D. Vicente Martinez Melgar, para su hijo Vicente Martinez y de Haro.

Capitán de Infantería D. José Jiménez Zayas, para su hijo Daniel Enrique Jiménez Manso.

Capitán de Artillería D. Jesús Iñíguez Moral, para su hijo Ramón Iñíguez García.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique García Matres, para su hija María Justa García y Cortés.

Capitán de Caballería D. Alonso de Heredia y Albornoz, para su hija Blanca de Heredia Díaz del Riguero.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Fernández-Aceytuno Gaharrón, para su hija Maria del Carmen Fernández-Aceytuno y Sáenz de Santa María. Teniente de Caballería D. Fausto

Teniente de Caballería D. Fausto Diez Martin, para su hija María Teresa Diez Adrián.

Practicante de primera de Farmacia don Teodosio Delgado Mesonero, para su hijo Fernando Ricardo Delgado Ruiz.

Capitán de Infantería D. Carlos Cutanda Sánchez de Gogolludo, para su hija María del Carmen Cutanda Sánchez-Monge.

Capitán de Infantería D. Antonio Corbalán López, para su hija María Dolores Corbalán Fernández-Labandera.

Afférez del C. I. A. C. don Raúl Becerra Casas, para su hijo Raúl Becerra Corrales.

Capitán de Infantería D. Miguel Vargas Morillo, para su hija Juana, María Vargas Marqueta.

Capitán de Caballeria, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge, para su hija Maria Dolores Conda Anjona.

Capitán farmacéutico D. Fernando Gómez Acha, para su hijo Fernando Gómez Roan.

Capitán de Infantería D. Luis Vegas Asín, para su hijo José María Vegas Mollá.

Capitán de Antillería D. Angel Castrillo Rebollo, para su hijo Jesús Castrillo Porres.

Capitan de Infanteria D. Juan Puerto Olaz, para su hijo Juan Puerto Gómez.

Tenkente de Oficinas Militares don Jesús Puente Boriaz, para su hija María Rosario Puente Barrak.

Alférez del C. A. I. A. C. don Antonio Pérez González, para su hija Amalia Pérez Alonso.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Mollá Maestre, para su hijá Carmen Mollá Lorente.

Teniente de Veterinaria D. Juan

López Melero, para su hijo José Antonko Lépez Mondéjar.

Teniento de Infanteria D. Juan Leal Rodríguez, para su hijo Julio Leal Rodríguez.

Capitán de Artillería D. Juan Manuel Gil Herrero, para su hija Mar'a Teresa Gil Albesa.

Capitán de Artillería D. Vicente Cervera García, para su hija María del Carmen Cervera Lucini.

Capitán de Infantería D. José Barja de Quiroga Paz, para su hijo José María Barja de Quiroga y Quiñonero.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Martínez Balaguer, para su hija María Luisa Martinez Garrido.

Téniente de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Matías Rincon Alcoceba, para su hijo Manuel Rincón. González.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Romero Ales, para su hijo José Antonio Romero Mari.

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Iñiguez Moral, para su hijo Jesús Míguez Garcia.

Capitán de Infantería D. Julio Casciaro Sala, para su hija María Teresa Casciaro Alcaraz.

Capitán de Caballería D. Manuel Alvarez Tijeras, para su hija Maria del Carmen Abvarez Herrero.

Teniente de Oficinas Militares don José de Diego Melchor, para su hija Maria Soledad de Diego Cabrera.

Capitán de Infantería D. Jaime Togores Franco-Romero, para su hija María Sonsoles Togores Suárez.

Capitán de Intendencia D. Manuel Sevilla Preysler, para su hijo Manuel Carlos Sevilla Hernández-Mora.

Capitán de Infantería D. Fernando Pérez Torrilla, para su hija María Luisa Pérez Bellot.

Capitán de Intendencia D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, para su hija Maria del Carmen Pérez-Iñigo García-Malo de Molina.

Teniente de Oficinas Militares don Víctor Peciña Palenzuela, para su hija Luisa Peciña García.

Capitán de Artillería D. Luis Martín Jiménez-Carles, para su hija Elisa Isabel Martín Carrasco-Muñoz.

Capitán d Intendencia D. Fernando Durán García, para su hijo Fernando Durán García.

Capitán de Veterinaria D. Angel Santiago de la Calle, para su hija Ma-

rfu Angeles Santiago y Orozoo. Teniente de Oficinas Militares don Luis Plaza Herrero, para su hija María José Plaza Macias.

Oyaga Ruiz, para su hijo Javier Oyaga Durán.

Capitán del C. A. I. A. C. don Manuel Cristina Navamuel, para su hijo Manuel Cristina López.

Tenienta del C. A. I. A. C. don Ramón Capilla Galego, para su hija Ana María Capilla Folgado.

Capitán de Intendencia D. José Genzález Arribas, para su hija María Amparo González Castilla.

Capitán de Infatneria D. Matías Báez Pérez, para su hijo Juan Carlos Báez Rodríguez.

Capitán de Caballería D. Segundo Tercero;López, para su hijo Juan Tercero Arribas.

Capitán del C. A. I. A. C. don Manuel Cristina Navamuel, para su hijo Julio Cristina López.

Capitán de Infantería D. Rafael Girona Olmos, para su hijo Rafael Girona Hernández.

Capitán de Intendencia D. José González Arribas, para su hija María José González Castilla.

Teniente del C. A. I. A. C. don Manuel Fernández Flórez, para su hija María del Carmen Fernández Suárez.

Teniente de Infanteria D. Vicente Hermoso Ruiz, para su hija Mercedes Hermoso López.

Capitán de Artillería D. José Bernis Mirakda, para su hijo José María Bernis Utrilla.

Capitán de Infantería D. Félix Carrasco Pérez, para su hijo Félix Carrasco Guerrero.

Teniente de Artillería D. Gabriel López Martín, para su hija María Josefa López Sánchez.

Capitán de Intendencia D. Rafael López Mora Rojano, para su hija María Teresa López Mora Murillo.

Teniente de Caballería D. Manuel Palacios Palacios, para su hija Manuela Palacios Jiménez.

Capitán de Infantería D. José Pérez Manso de Zúñiga, para su hija María Angeles Pérez Serena.

Capitán de Ingenieros D. Daniel Rubio Diaz, para su hijo Daniel Rubio Guerrero.

Capitán de Infanteria D. Felipe Sánchez Rivas, para su hija María Cruz Sánchez Tapia.

Capitán de Ingenieros D. Paulino Toribio Gómez, para su hijo Fernando Toribio Murtín.

Capitán de Ingenieros D. Gumersindo García Abadía, para su hija Maria del Camino García Pita.

Capitán de Artillería D. José Lorente Pujales, para su hija Maria de Gracia Lorente Carrasco-Muñoz.

Teniente de Caballería D. Agustín

Capitán de Infantería D. Gregorio Gracia Quer, para su hijo Ricardo Gracia Lozoya.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. José Conde Monge, para su hijo José Antonio Conde Ariona.

Capitán de Oficinas Militares don Teodoro Riezu Echeverria, para su hijo Teodoro Riezu Martín.

Capitán de Infantería D. José Bonache Jorguera, para su hijo Vicente Bonache Gutiérrez.

Capitán de Infantería D. Miguel Vargas Morillo, para su hijo Ignacio Tomás Vargas Marqueta.

Capitán de Ingenieros D. Ricardo Visiers Pérez, para su hijo Ricarlo Visiers Larrañaga.

Teniente del C. A. I. A. C. don Emilio Blanco López, para su hija Amelia Blanco Rodriguez.

Teniente del C. A. I. A. C. don Emilio Blanco López, para su hija Teresa Blanco Rodríguez.

Alférez de la Agrupación Obrera y Topogaráfica D. Andrés González Heras, para su hija María Africa González Rivero.

Capitán de Infantería D. Julio Bordas Muñoz, para su hijo Carlos Bordas Martinez.

Capitán de Infantería D. Diosdado Conquero Ferrero, para su hijo Carlos Juan Conquero y Gago.

Teniente de Oficinas Militares don Domingo Fernández Pérez, para su hija María Pilar Fernández Martínez.

Teniente de Infantería D. Feliciano Galán Valle, para su hija Sonsoles Galán Rubio.

Capitán farmacéutico D. Fernando Gómez Acha, para su hija Amalia Gómez Roan.

Capitán de Infantería D. Fernando Jou Martín, para su hijo Fernando Jou y Rivera.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Pérez Gallardo, para su hijo Luis Pérez Morales. Capitán de Infantería D. Juan Recio

Carnero, para su hija Maria Paloma Recio Bernardez. Capitán de Infantería D. Rafael

Sánchez González, para su hija Ascensión Sánchez Sánchez.

Capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Sosa Hurtado, para su hijo Juan Antonio Sosa del Cerro.

Capitán de Artillería D. Mariano Sierra Carabias, para su hijo José Ignacio Sierra Alonso.

Capitán de Artillería D. José Antonio Puerta Navarro, para su hijo José Luis Puerta Lopez-Cozar.

(Continuará.)



#### ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ejército de 9 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vista la instancia del jefe que ha solicitado su reincorporación al servicio activo del Ejército, reconocido el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sea baja en el destino que actualmente ocupa, volviendo a su anterior situación militar, el Jefe del Ejército de Tierra que se menciona y con efectos administrativos del día 1 de septiembre próximo.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### AYUNTAMIENTOS

Comandante de Infantería don Juan Sánchez de Ocaña de Maria, del Ayuntamiento de Murcia, a disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Lo que comunico VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de agosto de 1970.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

Exemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En Servicios Civiles», en los desti-nos que les fueron adjudicados por Orden de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» núm. 140), los je-fes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales» a partir de 1 de enero conocimiento y efectos.

de 1971, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Bo-letín Oficial del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIAS DE GOBIERNO DE LAS AUDIENCIAS TERRITORIALES

Capitán de Infantería D. Luis Ortas Sánchez.-Madrid.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBDIRECCION GENERAL DE PROTEC-CION CIVIL

Adjuntos de segundos Jefes locales de Protección Civil

Comandante de Infantería D. Manuel Cruz Balbuena.-Avilés.

Comandante de Caballería D. Francisco Javier Fernández de Córdoba y Topete.-Huelva.

#### AYUNTAMIENTOS

Coronel de Infantería D. Francisco Cano Gutiérrez .- Málaga.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

SERVICIOS TECNICO-ADMINISTRA-TIVOS

Comandante de Ingenieros D. Carlos

Ruiz Narbona.—Córdoba. Capitán de Infantería D. Alberto Solchaga Sagües.—Pamplona.

Capitán de Artillería D. Carlos Román Botana.—La Coruña.

#### SECRETARIA GENERAL DEL MOVI-MIENTO

INSPECTORES ADMINISTRADORES DE GRUPOS DE VIVIENDAS SINDICALES

Comandante de Infantería D. Francisco Villalón Rubio.—Badalona.

Lo que comunico a VV. EE. para

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de agosto de 1970.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros...

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el capitán de Infantería, Escala activa, D. José Alonso Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. A. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Ser.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército, a petición propia, el capitán de Infanteria D. Jaime Fuster Pérez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de adjunto de primera de los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. Madrid, 1 de septiembre de 1970.

CABREBO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n. 224, de 18-9-70.)

# ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

# MINISTERIO DE LA **GOBERNACION**

BESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policia Armada que se etta.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria tubre 1970.

que las disposiciones legales vigentes senalan para el retiro, de los sub-oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Subteniente D. Narciso Domínguez Dominguez, 1 octubre 1970.

Otro, D. José Mato Ronquete, 8 oc-

Sargento primero D. Maximiano Machon Porro, 3 octubre 1970.

Otro, D. Emilio Rodríguez González, 5 octubre 1970.

Otro, D. Angel Gómez Herrera, 8 octubre 1970.

Otro, D. Antonio Sousa Montero, 18 octubre 1970.

Otro, D. Juan Cerón Galdón, 25 octubre 1970.

Otro, D. Quintin Alonso Cervero, 31 octubre 1970.

Otro, D. Clemente Iglesias Benito, 31 octubre 1970.

Sargento D. Angel Leal Retana, 31 octubre 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 3.º de la Ley 112/1966, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Perfecto Terán Gómez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimien-

to y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el la, 10 octuartículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a tubre 1970.

lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, el personal del Cuerpo de Policia Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, pervia propuesta reglamentaria.

Policías que se citan, con expresión de la fecha de retiro

Policía D. Diego Pérez Gómez, 1 octubre 1970.

Otro, D. Angel Agueda Martín, 2 octubre 1970.

Otro, D. Eleuterio Vélez Arroyo, 2 octubre 1970.

Otro, D. Eduardo López Llano, 2 octubre 1970.

Otro, D. Juan Galmes Pascual, 2 ocaubre 1970.

Otro, D. Manuel García López, 3 octubre 1970.

Otro, D. José Aurelio García Fernández, 3 octubre 1970.

Otro, D. Fermin López Alén, 4 octubre 1970.

Otro, D. Edelmiro Rego Fernández, 4-octubre 1970.

Otro, D. Atilano García Murillo, 5 octubre 1970.

Otro, D. Francisco Pérez Garcia, 8 octubre 1970.

Otro, D. José Isaac Sánchez López, 8 octubro 1970.

Otro, D. Conrado Vicente Sánchez, 8 octubre 1970.

Otro, D. Rafael Alonso Suárez, 9 octubre 1970.

Otro, D. Gaudencio de Prada Vecilla, 10 octubre 1970.

Otro, D. Manuel Diaz Lopez, 10 octubre 1970.

Otro, D. Benito Rubio Bravo, 10 octubre 1970.

Otro, D. Dalmacio Rodriguez Revuelta, 10 octubre 1970.

Otro, D. Jesús Puente Peña, 19 octubre 1970.

Otro, D. Fermín Niño Gimón, 11 octubre 1970.

Otro, D. Cipriano Ruiz de Larramendi Murguialday, 12 octubre 1970.

Otro, D. Félix Angel Asiain Calavia, 13 octubre 1970.

Otro, D. José Zabas Bermejo, 15 octubre 1970.

Otro, D. Francisco Albiztur Zubelzu, 15 octubre 1970.

Otro, D. Jesús Iglesias Trigo, 16 octubre 1970.

Otro, D. Jerónimo Marcos Hernández, 17 octubre 1970.

Otro, D. José Romero Pérez, 18 octubre 1970.

Otro, D. Antonio García Jiménez, 20 octubre 1970.

Otro, D. Manuel Blanco Pérez, 21 octubre 1970.

Otro, D. Gaspar Núñez Rendón, 23 octubro 1970.

Otro, D. Placentino Juárez García, 25 octubre 1970.

Otro, D. Manuel Sosa Ardila, 26 octubre 1970.

Otro, D. José Robledo López, 28 octubre 1970.

Otro, D. Arturo Fernández Díaz, 29 octubre 1970.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Mádrid, 1 de septiembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 224, de 18-9-70.)

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

#### JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir viveres y artículos para las necesidades del Hospital Militar de Oviedo, durante el cuarto trimestre del año actual, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 29.

Oviedo, 16 de septiembre de 1970.

. Núm. 529

P. 1-1

#### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Necesitando esta Junta adquirir vi- ria para la primo veres y artícules para las necesida- viembre próximo.

des de este Establecimiento durante el mes de octubre, se admiten ofertas en la Administración del mismo, hasta las once horas del día 29.

Oviedo, 16 de septiembre de 1970.

Núm. 530

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertus de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de noviembre próximo. Leche, 7.000 litros.
Carnes y jamón, 2.510 kilos.
Pescados, 1.470 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Huevos, 2.000 docenas.
Fruta y hortalizas; 8.290 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Vívores en general, 1.500 kilos.
Vino, 2.000 litros.
Hielo, 200 harras.
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 3 de octubre.

Información: Teléfono 228 83 00. Madrid, 14 de septiembre de 1970.

Núm. 527

P. 1-1

se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de Insertar en este DIARIO OFICIAL cuantes anuncies hayan de publicarse por les Organismes, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independencias dientemente de les que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.